

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	EJECUTIVO
Proceso	05001-40-03-016-2019-00750-00
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A
Demandado	EDWIN HELI TORRES ROJAS
Asunto	ORDENA EMPLAZAR – ORDENA INCLUSIÓN EN REGISTRO NACIONAL DE EMPLAZADOS

Se incorpora constancia de envío de citación para notificación personal al demandado la cual tuvo resultado negativo.

En consecuencia, teniendo en cuenta que la parte demandante manifiesta que desconoce otra dirección para efectos de la notificación del (la) demandado(a) **EDWIN HELI TORRES ROJAS**, el Juzgado ordena el emplazamiento de la referida demandada en la forma y términos establecidos en los artículos 108 y 293 del C.G. del P.

Ahora bien, de conformidad con el Art. 10 del Decreto 820 del 2020, en concordancia con el Art. 108 del C.G del P y en atención al ACUERDO PSAA14-1118 de marzo 4 de 2014, de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del cual se crea y organiza el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS**, se ordena la inclusión de **EDWIN HELI TORRES ROJAS** en la base de datos dispuesta para tal efecto, sin necesidad de publicación de edicto en un medio de comunicación.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de dicho registro.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ
JUEZ

JJM

<p>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL Se notifica el presente auto por ESTADOS # _94_____</p> <p>Hoy__10 de septiembre de 2020____ a las 8:00 A.M.</p> <p><u>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</u></p>
--

Firmado Por:

MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**ac4c3ee36e2d7f12e2cafac9afc808c92ae462b2197e69785179128d71d4
8684**

Documento generado en 08/09/2020 04:11:36 p.m.